



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria. 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



#### VISTO:

El Expediente CUDAP N° 57309/2014, en el que Secretaría Académica solicita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-A**; Y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de este H.Cuerpo N° 149/15 se realizó el correspondiente llamado a concurso,

Que el Jurado interviniente se expidió al respecto y elevó el correspondiente orden de mérito, cumpliéndose así todos los procedimientos y plazos establecidos en el Art. N° 35 de la Ordenanza N° 55/96 del H.Consejo Directivo,

Que Secretaría Académica propone especificar las designaciones de los nuevos docentes de la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-A**, a partir del 1° de marzo de 2017, a fin de que los estudiantes finalizaran el ciclo lectivo 2016 con el mismo docente que dirigía la Comisión,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

#### EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-**Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el Expediente CUDAP N° 57309/2014.-

**ARTÍCULO 1°.-**Designar a la Arquitecta **Nora Alicia PFÜLER (DNI: 13.374.428)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, de la Cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-A**, a partir del 1° de marzo de 2017 y por el término estatutario de cinco (5) años.-

**ARTÍCULO 5°.-**La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



**ARTICULO 6°.**-La docente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

**ARTÍCULO 7°.**- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

  
Arq. MARCO LEONARDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 012 /2017.-

  
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba